

AÑO DE
1825

o de mil ochoc^{tos} veinte y cinco, reu-
lla en forma de Cabildo. Dixerono
y q^{ue} preceden al Sr. Auditor G^{ral}
& Montes de este Departam^{to}, y
asi como el Cab. Sr. Sindico al
recepto en todas formas, decretaron
tram^{to} a los Depend^{tes} & Montes,
les conste y le guard^{en} las pro-
le correspond^{en}. Y en cuanto
caracterizada de las cualidad^{es}
deposit^o al fondo de este ramo,
sit^o a D. Pedro de Mejia ca-
no con otras cualidad^{es}, cuyo
a dho Sr. visitad^{or} p^r. media
el recibo de ambos, y dandosele
mas expresiv^{as} oras

de esta villa del Sr. Alcalde
Mayor nombrado D. Cayetano Benito, p^r. q^{ue} se le obse-
guie segun se merece y es de costumbre; dixerono S.^{as} era ne-
cesario nombrar dos Comisar^{es}, quien^{es} dispondrian los
casos, homenajes y otras donde se ha de habitar dho Sr.
y por unanimidad quedaron elejid^{os} los Sres. Regid^{ores} D.
Jose Saluero y Suris y D. Alonso de Gongora Sa-
jard, a quienes S.^{as} autorizan en toda forma, para
q^{ue} dispongan lo q^{ue} vean conouiente al obsequio y buen
alojam^{to} de dho Sr. Alcalde Mayor, tomando las
cantidad^{es} q^{ue} necesiten, p^r. haoras de los fondos de